CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;
- Que el señor profesor MARCOS CÁRDENAS MOLINA, por más de 48 AÑOS viene impartiendo sus sabios conocimientos a la niñez del cantón Cañar;
- Que como maestro, se ha destacado por su vocación de servicio, que ha hecho posible que su noble tarea se cumpla en forma permanente para el bien de la comunidad en general;
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, resaltar y estimular a las personas que con luz propia han proyectado sabios conocimientos en la vida de los jóvenes estudiantes y han demostrado con su ejemplo el amor al servicio público y el interés por la superior de su pueblo; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Felicitar al señor profesor MARCOS CÁRDENAS MOLINA, por su brillante trayectoria como profesional de la educación y resaltar su nombre como un paradigma de nobleza espiritual y constancia.

El señor GALO ORDOÑEZ GARATE, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA PROSECRETARIO GENERAL